



ALCALDÍA

12 MAR 2019

Otorgase Patente Comercial Rol 8-5671

DECRETO Nº **3346** / 2019

ARICA, 11 de Marzo de 2019.-

EXENTO

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de QUISPE GALARZA SERGIO LUIS.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

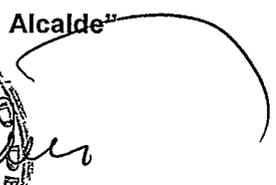
1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	8-5671				
Actividad Económica	VENTA DE ENVASES AGRICOLAS Y COMPRA DE MADERA PARA ARMADO Y VENTA DE CAJONES				
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar				
Dirección Comercial	CARRETERA AZAPA KM.27 PARCELA 5				
Nombre del Contribuyente	QUISPE GALARZA SERGIO LUIS				
Rut	17628413-7				
Dirección Particular	CARRETERA AZAPA 0KM.27 PARCELA 5				
Correo electrónico			Celular/Fono		
Fecha de Solicitud	08/03/2019	Otorgación Nº	8-5671	Fecha	08/03/2019

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde"



DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN FINANZAS
MARIO VALDENEGRO ORTIZ
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

LCP/AVG/MS/P/CFV/mng



MUNICIPALIDAD DE ARICA
SECRETARÍA MUNICIPAL
LUIS CAÑIPA PONCE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



Ilustre Municipalidad de Arica

@MuniArica

Municipalidad de Arica
Dirección: Rafael Solomayor #415
Teléfono: (58) 2 206000
www.muniarica.cl